



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **3525**

ARICA, 03 de Abril de 2013

VISTOS :

- a) La Modificación Presupuestaria dentro del mismo ítem de gastos de fecha 14 de Marzo del 2013, del Departamento de Salud Municipal;
- b) La necesidad de traspaso del presupuesto de gastos del Departamento de Salud Municipal, sin previa solicitud del Concejo Municipal;
- c) Las disposiciones vigentes sobre Modificaciones Presupuestarias;
- d) El Decreto Alcaldicio No 9449, del 19 de Diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto del Departamento Salud Municipal de Arica para el año 2013;
- e) La Resolución No. 1600, del 30 de Octubre de 2008, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- f) La Ley No. 19378 que establece el Estatuto de Atención primaria de salud Municipalizada y sus modificaciones;
- g) Las facultades previstas en la Ley N° 18.965, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO :

REGULARIZASE: la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal, que no requiere aprobación previa del Concejo Municipal, según los siguientes conceptos indicados:

I. MODIFICACION DENTRO DEL MISMO ÍTEM DE GASTOS

NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4	NIVEL 5	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
21	01	001	015	001	ASIGNACION UNICA, ART.4 LEY No.18.717	6.000.000	
	01	001	009	999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES		6.000.000
	02	001	009	999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	1.500.000	
	02	001	009	007	ASIGNACIONES ESPECIAL TRANSITORIA,ART.45,LEY No.19.378		1.500.000
	02	003	003	004	ASIGNACION DE MERITO Art.30,de la Ley No.19.378, Ley No. 19.607	2.000.000	
	02	003	002	003	ASIGNACION DE DESARROLLO Y ESTIMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO Ley No. 19.813		2.000.000
22	01	001	001		DEL SERVICIO	378.806	
	01	001	002		DE CAPACITACION		378.806
22	08	007	003		PERMISOS DE CIRCULACION	302.000	
	08	007	001		PASAJES CURSOS CAPACITACION		302.000
TOTALES						10.180.806	10.180.806

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALVEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FNJ/CCG/EGM/ASJA/MCQ/mtc



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA